

12493

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 22, 2006

Señores
ACCIONISTAS DE NACYMEL S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de comisario de la compañía NACYMEL CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS S.A., dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y por su digno intermedio, a los señores accionistas, el informe de las labores fiscalizadoras efectuadas durante el ejercicio económico del año 2006, una vez terminado mi análisis de los registros contables y documentos, he podido constatar que los informes presentados, reflejan razonablemente la situación económica de la Empresa.

Los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, por lo que sus resultados y registros son confiables.

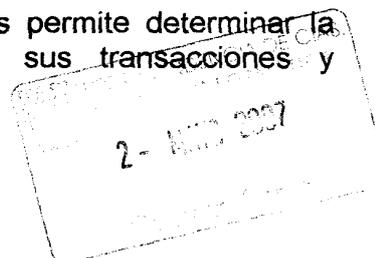
Basándose en la información contable he podido hacer un análisis financiero según el siguiente detalle:

INDICE DE SOLVENCIA.- Calculamos éste índice con la finalidad de saber la capacidad de la empresa para atender las obligaciones corrientes o a corto plazo mediante la siguiente fórmula:

ACTIVO CORRIENTE	<u>101.864,33</u>	= 3.21
PASIVO CORRIENTE	31.646,58	

Este índice nos demuestra que por cada unidad monetaria que adeuda la compañía, tiene un respaldo de 3.21 veces, para afrontar sus compromisos inmediatos.

CAPITAL DE TRABAJO.- Este análisis nos permite determinar la disponibilidad económica para desarrollar sus transacciones y



actividades normales a corto plazo y se establece, restando el pasivo corriente del activo corriente.

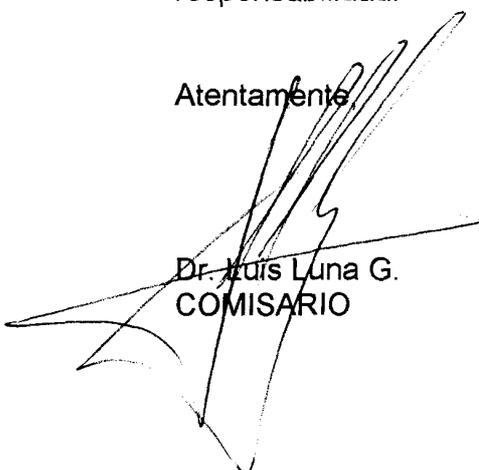
ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE				
101.864,33	-	31.646,58	=	70.217,75

En cuanto a la administración, la Compañía cumple estrictamente las estipulaciones legales y estatutarias y mantiene un control permanente sobre las operaciones y los bienes de la Empresa, sin que se hayan encontrado procedimientos anormales en el desenvolvimiento de las actividades.

De la misma manera, la Gerencia ha pagado cumplidamente, los sueldos y beneficios sociales al personal, igual podemos decir que se ha pagado todas las contribuciones, tanto a instituciones del Estado, como privadas, tales como: Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, etc.

Mi revisión ha sido realizada con completa independencia y colaboración por parte de todas las instancias administrativas, por lo que de antemano agradezco su aporte para el cumplimiento de mi responsabilidad.

Atentamente,



Dr. Luis Luna G.
COMISARIO